



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-000479

Res. 516/2025

Montevideo, 19 de febrero de 2025.

VISTO: La nota elevada por la Inspección Regional Este, por la cual solicita la anulación del Acto de elección/designación de horas del área 492 –Materiales del departamento de Maldonado, realizado el 05/02/2025;

RESULTANDO: que la citada Inspección expresa que dicha elección/designación se realizó horas antes de recibir el Memo N° 023/2025 de fecha 05/02/2025 enviado por la Dirección Técnica de Gestión Educativa, en el cual se suspendió, hasta nuevo aviso, las elecciones de las áreas que se detallan, inclusive el área 492, en virtud, de los listados de derechos emergentes correspondientes al área 808 (fs. 3 y 4);

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente anular el Acto de elección/designación de horas del área 492, para el departamento de Maldonado llevado a cabo el 05/02/2025;

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

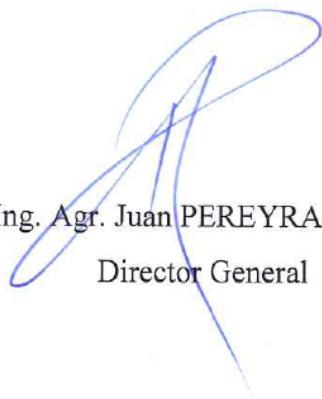
- 1) Anular parcialmente el acto de elección/designación de horas del área 492 –Materiales del departamento de Maldonado, realizado el 05/02/2025, manteniendo la 1ra. ronda de efectivos y procediendo a dejar sin efecto las rondas posteriores.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga con urgente diligenciamiento al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias correspondientes. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General

NC/vp



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General